

La transgresión a la norma se percibe como una práctica generalizada

El peso de la ley

Yorelis J. Acosta*

EL PAÍS POLÍTICO



SEGURIDADYSALUD.ME

¿Cuán importante es que los ciudadanos respeten y crean en las normas sociales, las instituciones y las autoridades de su país? Estos elementos forman parte del sistema normativo; por este entendemos un organismo complejo que comprende las normas, las instituciones y los agentes que las promueven, respaldan y controlan, así como las creencias y prácticas de los ciudadanos sobre las normas

Estudios sobre el tema identifican factores que favorecen la credibilidad en el sistema normativo (en adelante SN) y los que la socaban (Napier & Tyler; Tyler, 2001; 2006; Wenzel & Jobling, 2006). Uno de estos factores es la percepción de justicia en las jerarquías de estatus social y el sistema que la produce. Cuando percibimos que las decisiones tomadas por las autoridades siguen procedimientos legales y claros, tendemos a tener confianza en el sistema normativo; por el contrario, cuando la percepción es de injusticia, las personas tienden a no obedecerlo o a no creer en su aplicación.

La percepción de la corrupción también disminuye la credibilidad en el SN. Esta repercute en una baja confianza hacia el gobierno y sus instituciones, disminuye la participación política y deteriora la cultura de la democracia. Por otra parte, cuando la corrupción se convierte en endémica se producen prácticas cotidianas de microcorrupción que los ciudadanos perciben como necesarias para poder interactuar con las instituciones (Morales Quiroga, 2009; Sautú, Bonolio & Perugorría, 2004). En consecuencia, cuando las personas desconfían no solo de quien está a cargo del manejo de una institución, sino de la institución en sí misma por la falta de credibilidad en el sistema, se deteriora la confianza institucional en general y se pierde la estabilidad estructural del orden social (Zelditch, 2001).

Otras consecuencias de la falta de confianza en el SN se expresan en la reducción de la identificación con el colectivo nacional (ser venezolano), ya que se incrementan los atributos autoestereotípicos negativos y disminuye la autoestima colectiva positiva (Beramendi & Zubieta, 2012; Espinosa, 2011); pero lo más grave, sin duda, es la transgresión de las normas. Por esta razón se decidió abordar el tema en un marco académico –Universidad Católica Andrés Bello–, en conjunto con los alumnos del tercer semestre de Comunicación Social que cursan la materia Psicología General. Nos propusimos evaluar la relación de los individuos con las normas y sus instituciones.

Respondiendo a un marco teórico más amplio se levantó información en un grupo de estudiantes universitarios en tres países: Argentina, Perú y Venezuela. El objetivo principal era analizar la percepción del SN y comparar los resultados. Para tal fin se construyó un cuestionario autoadministrado en versión *online* que incluyó las siguientes escalas: identidad nacional, percepción de transgresión y debilidad-fortaleza de las normas, bienestar e ideología. En una fase previa se realizó un análisis estadístico del cuestionario que arrojó una consistencia interna satisfactoria (Beramendi, 2012). Las respuestas de los participantes se registraron en una escala tipo Likert de siete puntos, donde uno indicaba *totalmente en desacuerdo* y siete *totalmente de acuerdo*, con los ítems presentados. Esperamos que la obtención de puntuaciones elevadas darán cuenta de un sistema social permeable a la transgresión normativa.

El muestreo fue intencional y se realizó así: los estudiantes llenaban el cuestionario y, a la vez, se encargaban de buscar otro participante ajeno al mundo universitario. La muestra para Venezuela quedó conformada por 386 personas de las cuales 274 son estudiantes de las carreras de Comunicación Social y Psicología de dos universidades privadas del país; 260 de sexo femenino, con un promedio de edad de 27 años y una mediana de 19 años. La información se recabó en noviembre de 2013.

Posteriormente los resultados fueron presentados a los alumnos recogiendo sus impresiones sobre los mismos, dudas en relación a alguna escala y su comprensión de conceptos como patria, eficiencia, intereses de la población, justicia



FRANCISCOLIZARAZO64

y norma evocados en algunos ítems, obteniendo así datos cualitativos que complementan los datos cuantitativos obtenidos en este ejercicio académico. A continuación presento parte de los resultados obtenidos en Venezuela. Los resultados más significativos se muestran en el cuadro 1.

Finalmente, el cuestionario indagaba sobre los aspectos emocionales en relación al sistema normativo. Entre las emociones asociadas al funcionamiento del SN tenemos: ansiedad, tristeza, amargura, desprotección, indefensión, nada de orgullo y desconfianza.

ALGUNAS DERIVACIONES DE ESTOS RESULTADOS

Ya adelantamos que altos niveles de percepción del mal funcionamiento del SN perjudican a toda la sociedad; las consecuencias inmediatas son desconfianza institucional e interpersonal, menor identificación con el país y el irrespeto absoluto a las normas.

Cuadro 1. **Contiene el porcentaje de respuesta obtenida por ítems**

% de respuestas	Consideran que:
91,3	Nuestros organismos públicos son poco eficientes.
93,6	Las autoridades no se preocupan en representar los intereses de la población.
90,4	Las autoridades abusan del poder.
89,5	Si no hay control de la autoridad la gente tiende a hacer lo que le resulta más conveniente.
89,3	En este país es raro que se lleven a cabo juicios justos.
82,0	En las instituciones venezolanas hay una norma oficial que coexiste con otra norma informal que es la que la gente reconoce y respeta.
78,5	Las autoridades de las instituciones están por encima de las normas de las mismas.
76,7	En las instituciones siempre hay una vía formal que se debería seguir y una vía irregular que agiliza los procesos.
92,1	Los venezolanos siempre encuentran la manera de transgredir las normas.
86,3	La gente tiende a transgredir porque sabe que no va a ser sancionada.
89,8	En este país las instituciones no son confiables.
88,7	En este país se puede comprar la justicia.
91,3	La gente piensa que siempre puede transgredir la norma.
83,4	En las instituciones venezolanas hay mucha corrupción.
88,3	La gente piensa que lo normal es incumplir las normas porque todos lo hacen.
84,6	Me indigna que aquellos que transgreden las normas muchas veces logran mejores resultados.
89,5	Me molesta pensar que en Venezuela se considera vivo a quien transgrede.
85,7	La sociedad no recompensa el esfuerzo y el trabajo.
80,9	Siento que las leyes no me protegen.
84,3	Para conseguir algo en Venezuela es más importante tener buenos contactos que los méritos personales.
89,0	La incertidumbre en Venezuela es tan grande que no se pueden hacer planes hacia el futuro.

Nuestros resultados indican que los participantes poseen puntajes muy altos en la escala de percepción del SN, y en definitiva hay una percepción muy negativa de su funcionamiento en diversos niveles. Para este sector poblacional:

1. La transgresión es una creencia compartida y naturalizada en el contexto venezolano.
2. La transgresión se asocia a la percepción de falta de legitimidad de las instituciones y las autoridades, lo cual disminuye el respeto por estas y el cumplimiento voluntario de las normas.
3. La transgresión a las normas no es un hecho aislado y reducido a un grupo específico de la sociedad, sino que se percibe como una práctica generalizada y enraizada en el entramado social.

En conclusión, la transgresión a las normas se considera una pauta socialmente acordada, aunque formalmente rechazada. Estos resultados los vemos también reflejados en nuestro día a día. Cuando no entendemos cómo los motorizados violan todas las normativas de tránsito y se revelan ante las advertencias de las instituciones que señalan que *aplicarán todo el peso de la ley*. Esto simplemente no tiene ningún peso; porque hemos perdido el concepto de lo que es la ley y su eficacia.

Lo anterior es un ejemplo cotidiano, pero sin duda podría explicar buena parte de lo que acontece en el contexto actual: la presencia de grupos armados y guarimberos sin obediencia y sin temor de las leyes y sus consecuencias, los altos índices de criminalidad y la toma arbitraria de justicia por parte de algunos ciudadanos que sienten sus derechos violados ante lo que perciben es la indiferencia del SN y las leyes.

Una consecuencia para el sector joven ante la falta de percepción de futuro por la incertidumbre y la indefensión ante la ley, es la salida del país, la búsqueda de otros caminos lejos de Venezuela, perdiendo así el Estado venezolano este talento humano.

La investigación presenta ciertas limitaciones a nivel muestral; aunque no es descabellado pensar que estos resultados pueden obtenerse en otros estratos sociales y ser extrapolados a otros contextos. Sin embargo, este trabajo es un punto de partida para profundizar en un tema que consideramos abstracto, pero que constituye la base social de la convivencia pacífica y sosegada. Luego veremos qué pasa con nuestros hermanos peruanos y argentinos.

CÓMO RECUPERAR LA CREDIBILIDAD...

Para hacer realidad vivir *bajo el imperio de la ley* son necesarios grandes y laboriosos esfuerzos de los gobernantes y de los gobernados pero, sin duda, la primera palabra la tiene el Estado, que debe revisar el modelo de legislar. Muy a pesar de los cambios introducidos en los últimos años no hay estabilidad, claridad y coherencia en el SN y se pretende afirmar que tenemos el mejor sistema normativo del mundo por el solo hecho de dictar leyes. Necesitamos ejemplos, no reuniones y declamaciones que quedan nuevamente en letras sin ningún peso.

* Psicóloga clínica y social. Profesora de la Escuela de Comunicación de la UCAB. Investigadora del Instituto de Estudios Políticos de la UCV.

REFERENCIAS

- BERAMENDI, M. y ZUBIETA, E. (2012): "La identidad nacional y las relaciones sociales en una cultura de la transgresión". En: *Revista de Psicología Política*. Manuscrito presentado para su evaluación.
- BERAMENDI, M. y ZUBIETA, E. (en prensa): "Construcción y validación de la escala de percepción del sistema normativo". En: *Revista Mexicana de Psicología*.
- ESPINOSA, A. (2011): *Estudios sobre identidad nacional en el Perú y sus correlatos psicológicos, sociales y culturales*. Tesis doctoral no publicada. Departamento de Psicología Social y Metodología de las CC. del Comportamiento. Universidad del País Vasco.
- MORALES QUIROGA, M. (2009): "Corrupción y democracia. América Latina en perspectiva comparada". En: *Gestión y Política Pública*, 18(2), 205-252.
- NAPIER, J. y TYLER, T. (2008): "Does moral conviction really override concerns about procedural justice? A reexamination of the value protection model". En: *Social Justice Research*, 21, 509-528.
- SAUTÚ, R.; BONOLIO, P. y PERUGORRÍA, I. (2004): "Percepciones de corrupción y confianza en actores políticos y económicos". En: R. Sautú (Ed.) *Catálogo de prácticas corruptas: corrupción, confianza y democracia* (pp. 139-166). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Lumiere.
- TYLER, T. (2001): "Public trust and confidence in legal authorities: What do majority and minority group members want from the law and legal authorities?" En: *Behavioral Science & the Law*, 45, 5-24.
- TYLER, T. (2006): "Psychological perspectives on legitimacy and legitimation". En: *Annual Review of Psychology*, 53, 375-400.
- WENZEL, M. y JOBLING, P. (2006): "Legitimacy of regulatory authorities as a function of inclusive identification and power over ingroups and outgroup". En: *European Journal of Social Psychology*, 36, 239-258.
- ZELDITCH, M. (2001): "Theories of Legitimacy". En: J. Jost y B. Major (Eds.), *The Psychology of Legitimacy* (33-53). Estados Unidos: Cambridge University Press.



PRIMICIAS24